

a díz y Seis de Setiembre año del Sello, se reunieron en la Sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. D. Joaquín, Alcaldete, los Miembros del Ayuntamiento, del Consulado del Magazén, y juzgados. Señor, se declaró abierta esta Sesión mandando leer el acta de la anterior, leída y estando conforme fue aprobada.

Se leyeron los Proletines Oficiales numero 1 desde el 256 hasta el 279 inclusive, y se acordó el cumplimiento de las órdenes que en ellos se contenían.

De conformidad con lo pueblado por el Señor Gobernador en su Oficio de primero de Mayo de este año autorizando a el Sr. Alcalde para que del Capítulo de impuestos del presupuesto Municipal de esta Villa, adquiera los objetos que se hagan de servir a la Exposición Universal de París, se acordó que todos los gastos que ocasionare este servicio se abonen con cargo al artículo primero, Capítulo once, del presupuesto de mil ochocientos Setenta y cinco pesos y Seiscientos y Seis, y se envío al Secretario encargado para que lo llevase a los Capital.

Se dio cuenta de que Don Martín Sanchez Vélez y Grugona, Recaudador que ha sido de la contratación de comunión en los años mil ochocientos Setenta y dos, primer Venerable

